



**LISTADO ORIENTATIVO DE VENTAJAS SEGÚN REQUISITOS ESPECÍFICOS
 PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA**

MAYORES DE 18 AÑOS

IGUAL O SUPERIOR AL 33%	Tarjeta acreditativa de la discapacidad	Oficines de Drets Socials
	Deducción IRPF (Declaración de la renta)	Agencia Tributaria www.aeat.es
	Exención Impuesto de matriculación del vehículo	Tel. 901 33 55 33
	Impuesto de donaciones y sucesiones	Agència Tributària de Catalunya atc.gencat.cat - Tel. 012
	Exención impuesto de circulación	Ayuntamiento de su municipio s/normativa vigente
	Tarjeta de transporte público	Tarjeta Rosa - Ayuntamiento de su municipio Tarjeta FGC - Oficinas Ferrocarriles - www.fgc.cat Tel. 012 - AMB Tel. 900 70 00 77
	Tarjeta Dorada de Renfe	Renfe, oficinas de venta y agencias de viaje
Ventajas laborales-información	-Equipos valoración y Orientación Laboral (CADS) -Direcció general de Relacions Laborals i Qualitat en el Treball (cuota reserva 2%) (*) subdireccio-relacionslaborals.treball@gencat.cat -Oficines de Treball del Servei d'Ocupació de Catalunya	
IGUAL O SUPERIOR AL 65%	Pensión no contributiva (PNC)	Oficines de Drets Socials
	Prestación complementaria de la PNC	
	Complemento de alquiler para titulares de la PNC	Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
	Prestación por hijo a cargo	Agència Tributària de Catalunya atc.gencat.cat - Tel. 012
IGUAL O SUPERIOR AL 75% + 3a PERSONA	Se puede solicitar (son incompatibles entre sí):	
	Complemento 3ª persona PNC Complemento de Prestación por hijo a cargo	Oficines de Drets Socials Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
SUPERA BAREMO MOVILIDAD	Reducción IVA en la compra del vehículo	Agencia Tributaria - www.aeat.es - Tel. 901 33 55 33
	Tarjeta de aparcamiento (modalidad conductor/no conductor)	Ayuntamiento de su municipio s/normativa vigente
	Vado en la acera	
	Tarjeta Blanca (taxi adaptado/microbús)	
Reserva estacionamiento vehículos de personas con discapacidad (titulares no conductores con 65%-titulares conductores con 33%)		
SUPERA BAREMO ACOMPAÑANTE	Tarjeta de acompañante	Área Metropolitana BCN (AMB) - Tel. 900 70 00 77 www.ambmobilitat.cat/Principales/TarifasTarifacionSocial.aspx
OTROS BENEFICIOS sujetos a requisitos específicos	Ayudas PUA (Programa de ayudas de atención social a personas con discapacidad)	
	Tarjeta de aparcamiento según agudeza visual (no reserva de estacionamiento) igual o superior al 75% visual	
	Información y asesoramiento de ayudas técnicas y accesibilidad del Centre d'Autonomia Personal SIRIUS	
	Título de familia numerosa o de familia monoparental (consultar criterios)	
	Ámbito educativo (becas centros educativos, tasas universidad, reserva de plazas, adaptación acceso universidad)	
	Farmacia gratuita (prestación derivada de la LISMI)	
	Subsidio de movilidad (prestación derivada de la LISMI)	
	Acreditación de perro de asistencia	
	Orientación a recurso residencial para personas menores de 65 años	
	Orientación a servicio de atención diurna y sociolaboral (y Respiro Familiar)	
	Subvenciones para inicio de actividad laboral autónoma o empresarial	
	Jubilación anticipada (consultar criterios INSS)	
	Acceso al turno de reserva de plazas a las convocatorias públicas y reducción de tasas	
	Promociones de vivienda social	
Impuesto sobre el patrimonio (consultar a l'Agència Tributària de Catalunya)		
Bono social		
Termalismo social (hijos con discapacidad de un 45%)		
Conciliación de la vida familiar y laboral		

(*) En materia de integración laboral, el artículo 42 del Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, establece la obligación de las empresas de 50 o más trabajadores, públicas o privadas, de tener contractados en plantilla una cuota del 2% de personas trabajadoras con discapacidad. La normativa laboral regula importantes ayudas para las empresas que contraten personas con discapacidad.



**LISTADO ORIENTATIVO DE VENTAJAS SEGÚN REQUISITOS ESPECÍFICOS
 PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA**

MENORES DE 18 AÑOS

DISCAPACIDAD	VENTAJAS	DEPARTAMENTO COMPETENTE
--------------	----------	-------------------------

NO SUPERA BAREMO MOVILIDAD	Tarjeta Acreditativa de la discapacidad	<i>Oficines de Drets Socials</i>
	Prestación familiar por hijo a cargo	<i>Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)</i>
	Exención en el copago de la prestación farmacéutica	<i>Tel. 061</i>
	Tarjeta de transporte público	<i>Àrea Metropolitana BCN (AMB) - Tel. 900 70 00 77</i>
	Tarjeta acompañante de 4 a 12 años (a partir de 12 años s/baremo)	<i>Ajuntament de su municipi -Tel. 012 -www.fgc.cat</i>
	Impuesto de donaciones y sucesiones	<i>Agència Tributària de Catalunya atc.gencat.cat - Tel. 012</i>
	Deduccions fiscals	<i>Agencia Tributaria www.aeat.es - Tel. 901 33 55 33</i>
	Exención impuesto de matriculación	
	Exención impuesto de circulación (titular del vehículo o vehículo destinado al transporte de la persona con discapacidad)	<i>Ayuntamiento de su municipio s/normativa vigente</i>

SÍ SUPERA BAREMO MOVILIDAD	Tarjeta Acreditativa de la Discapacidad	<i>Oficines de Drets Socials</i>
	Prestación familiar por hijo a cargo	<i>Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)</i>
	Exención en el copago de la prestación farmacéutica	<i>Centro de atención primaria (CAP) - Tel. 061</i>
	Tarjeta de transporte público	<i>Àrea Metropolitana BCN (AMB) - Tel. 900 70 00 77</i>
	Tarjeta de acompañante de 4 a 12 años (mayores 12 años s/baremo)	<i>o Ayuntamiento de su municipio Tel. 012 - www.fgc.cat</i>
	Tarjeta Blanca (taxi adaptado/microbús)	<i>Agència Tributària de Catalunya atc.gencat.cat - Tel. 012</i>
	Impuesto de donaciones y sucesiones	<i>Agencia Tributaria www.aeat.es Tel. 901 33 55 33</i>
	Deduccions fiscals	
	Exención del impuesto de matriculación del vehículo	
	Reducción del IVA en la compra del vehículo	
	Exención del impuesto de circulación (titular del vehículo o vehículo destinado al transporte de la persona con discapacidad)	
	Tarjeta de aparcamiento (para niños mayores de 3 años y para menores de 3 años cuando tengan pluridiscapacidad que dependan de aparatos técnicos para llevar a cabo las funciones vitales de manera continuada)	<i>Ayuntamiento de su municipio s/normativa vigente</i>
	Reserva de estacionamiento de vehículos de personas con discapacidad	

OTROS BENEFICIOS sujetos a requisitos específicos	Ayudas PUA (Programa de ayudas de atención social a personas con discapacidad)
	Tarjeta de aparcamiento según agudeza visual (no reserva de estacionamiento) igual o mayor de 75% visual
	Información y asesoramiento de ayudas técnicas y accesibilidad del Centre d'Autonomia Personal SIRIUS.
	Título de familia numerosa o de familia monoparental (consultar criterios)
	Ámbito educativo (becas centros educativos, tasas universidad, reserva de plazas, adaptación acceso)
	Farmacia gratuita (prestación derivada de la LISMI)
	Subsidio de movilidad (prestación derivada de la LISMI)
	Acreditación de perro de asistencia
	Orientación a recurso residencial para personas menores de 65 años
	Orientación a servicio de atención diurna y sociolaborales
	Facilidades para el acceso a programas de inserción laboral y transición a la vida adulta (*)
Promociones vivienda social	
Bono Social	

(*) Programa de Formación e Inserción (PFI) y Plan de Transición al Trabajo (PTT)